

Acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 04

Sesión : Nº 4

Carácter : Extra Ordinaria.

Fecha : 30 de marzo del 2023.

Convoca a la sesión: El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz,**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**

Se unen a la sesión On line, don Víctor Riquelme Moreno Director Desarrollo Comunitario.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes y las personas conectadas **siendo las 10:45 horas**, para seguidamente ceder la palabra a la **Presidenta de Mesa Protocolar, Srta. Yuliana Bustos Zapata** quien saluda a los presentes y los vecinos conectados de forma On line.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- TABLA ORDINARIA:

1.0. De parte del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar a alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, Firme Convenio en beneficio de Comité de Vivienda "Sol del Futuro" de Villa Mininco, por un monto de 1.626,16 Unidades de Fomento, con la empresa Forestal Mininco SpA, Monto que supera las 500 UTM.

Interviene para entregar antecedentes respecto del tema, **Don Víctor Riquelme, Director de desarrollo Comunitario** quien explica, la premura de la Municipalidad de Collipulli, para poder avanzar y firmar Convenio en beneficio de Comité de Vivienda "Sol del Futuro" de Villa Mininco. La idea es que se pueda autorizar al alcalde para que firme este convenio con la Empresa Forestal Mininco SpA que esta valorizado en 1.626,16 Unidades de Fomento, con la UF de hoy son aproximadamente M\$57.000, donde hay una boleta de garantía que estaría tomando la empresa en favor de la municipalidad para recursos que garantizan la correcta ejecución de las obras de urbanización sobre una franja de terreno situada en el lote B-2 rol, 391-105 de Collipulli para poder trabajar en las obras servidumbre de las construcción de viviendas, para que den factibilidad técnica, proyecto que favorece a 126 familias, es un requisito que está solicitando el SERVIU para poder avanzar y acceder a los subsidios y es un aporte que estaría haciendo Forestal Mininco para poder cancelar esas obras de servidumbre del proyecto.

La Presidenta de Mesa Alcalde Protocolar de la comuna no habiendo consultas respecto del tema, solicita el pronunciamiento del honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 9

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio con la Empresa Forestal Mininco Spa, a fin de comprometer la entrega de 1626,16 Unidades de Fomento, monto que supera las 500 UTM, en beneficio del Comité de Vivienda Sol del Futuro, quienes conjuntamente se encuentran desarrollando un proyecto habitacional denominado ECOSUSTENTABLE MININCO SUR, recursos que garantizan la correcta ejecución de las obras de urbanización sobre una franja de terreno situada en el lote B-2, rol 391-105 de Collipulli gravada con un derecho de servidumbre en favor del lote B-1, rol 391-104 de Collipulli.”

2.0. De parte del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar a alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, Firme Convenio con SENAMA para el financiamiento de CEDIAM (Centro Diurno Comunitario para el Adulto Mayor de Collipulli), por un monto de \$123.450.654, monto que supera las 500 UTM.

Don Víctor Riquelme, Director de desarrollo Comunitario agradece la aprobación del convenio anterior. Comenta en relación al punto dos que se trata de solicitar autorizar a alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme Convenio con SENAMA para el financiamiento de CEDIAM (Centro Diurno Comunitario para el Adulto Mayor de Collipulli), obedece a un proyecto que presentaron el año pasado para poder continuar con el trabajo que se estaba realizando, es uno de los ejes que el alcalde y el concejo ha ido fortaleciendo en la comuna y que ha ido beneficiando a los adultos mayores, en ese sentido obedece una extensión del centro diurno a partir de abril, también señala que aumenta la cobertura, de 30 aumenta a 75 adultos mayores por un monto de \$123.450.654 servirá para financiar dos años de funcionamiento del CEDIAM para poder pagar los honorarios que atienden el programa de cuidados.

Alcalde de la comuna no habiendo consultas respecto del tema, solicita el pronunciamiento del honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 10

“Se acuerda autorizar a alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre y firme Convenio con Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para el financiamiento de CEDIAM (Centro Diurno Comunitario para el Adulto Mayor de Collipulli), por un monto de \$123.450.654, monto que supera las 500 UTM.”

No habiendo más más puntos que tratar el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, agradece la participación de todos, la sesión siendo las 11:09 horas se da por finalizada.
Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE